RIO VERDE, 06 de NOVIEMBRE de 2014.

Núm. 1862 / (SECCION "B"). VISTOS: La Providencia N°2334, de fecha 06.11.2014 presentada por el funcionario, TÉCNICO PARAMÉDICO categoría C Nivel 15, asimilado al grado 17° de la E.S.M., don LIROY GOMEZ CALDERON, R.U.T 16.510.620-2, donde solicita 1 ½ (un día y medio) de PERMISO COMPENSATORIO, que hará efectivo los días 10 y 11 de NOVIEMBRE de 2014; la Ley N°19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012. El Decreto Alcaldicio N°1832 de fecha 03.11.2014 mediante el cual se designa a Doña Nicol Medina Ahern como Secretario Municipal Subrogante.

## **DECRETO**

- 1. CONCÉDASE, con goce de remuneraciones, al TÉCNICO PARAMÉDICO categoría C Nivel 15, asimilado al grado 17° de la E.S.M, don LIROY GOMEZ CALDERON, R.U.T 16.510.620-2, 1 1/2 (un día y medio) de PERMISO COMPENSATORIO la compensación de horas extraordinarias (15 Hrs.), realizadas en el Decreto N° 1843 de fecha 04.11.2014, el cual hará efectivo los días 10 y 11 de NOVIEMBRE de 2014.
- 2. **DÉJESE**, establecido que don, **LIROY GOMEZ CALDERON** ha utilizado a la fecha un total de **14 (hrs)** de **PERMISO COMPENSATORIO**, de un total de **15** días disponibles, incluido lo presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

MUNICIPAL

(S)SUBROGRANTE

NICOL MEDINA AHERN

SECRETARIO MUNICIPAL

TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS

\_\_\_ABOGADA

ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE